

Noviembre Del 801.

Gastos en Repuestos de Almar?
de Marina.

L
L. no
L. 2.^o
L. 2.^o

chaquado 2.^o no

GM-CO 4.3
CAJ. 74
DOC. 330
FOL. 15

Lib. 3

N.º

L

Recivi el Sr. D. J.º Bernard
de Angles, Comisario en Gracia, y cuenta
de castorina, ochenta y un peso, por
el importe de otras tantas libras de
No se vende fino de Europa, que se he-
bendidos a rason de ocho reales libra,
para repuesto en el almacén genl.
de castorina; Y para que conste, y
sirva de data al expresado Sr.º
Ministro, firmo este en Lima a
a cinco de Noviembre de 1801—

Son 81. p.

Armonio Sanchez

Yo

N.º

Recivi del S. D. D. Don Bernabdo de Dagle
 Comisario de Guerra y Ministro de P. N. da e Marina
 Quinientos ochenta y siete p. quatro r. por el importe de
 Cincuenta y tres qq. quarenta y quatro. de Alquitran, q.
 al precio de onrep. quintal le he vendido para repuesto de los
 R. Almac. de Marina de la Plaza del Callao, y para que
 con te y siva de data al expresado S. Ministro. firmo este en
 la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Novre. 14. del 801.

Sem 587 p. 4.º

Antonio de S. D. D.

1760

Acuso al Sr. Don Francisco Benito Aguirre Com.
 de Gaxa y Marina del Sr. D. Juan
 de los Rios de la Plata de cinco mil
 reales de vellón que he conducido varios efectos a rep. de los
 Alms. de Marina. Lima No de
 C.º de los Rios.

Con 2 pl. un

Pedro Herrera

Vto

Recivi, del Sr. D.º Jose Bernardo de Tagle, Com.º Real de Armas,
 Ministro de Real Hacienda y Marina. Deho p.º recivido en esta forma,
 cinco p.º p.º dos Docenas de Sateas al respecto de veinte d.º cada docena,
 dos p.º recivido p.º cinco docenas y media de guaharas de Palo a razon de
 quatro d.º docena, y el un peso y un real restante p.º tres docenas de
 Tarros al respecto de tres d.º docena, todo lo q.º le he vendido p.º el p.º
 de los Almacenes de Marina, y de la Armada de los Buques; y p.º q.
 sitva de data al Sr. D.º Com.º firmo este en el Salto de 18.º de
 Nov.º de 1767

Son 8 d.º 72


Justo Reynoso

J.º

N^o.

Recivi, del S.^o D.^o Jose Bernardo de Loyola, Com.^o Real de Guerra, Ministro de
 Real Hacienda y Marina. Quatro p.^{as} en una forma, dos p.^{as} p.^{er} sus vales
 de laute, y los dos p.^{as} restantes p.^{er} una arrea de arrea, lo q.^{ue} se he vendido
 p.^{er} Alquerias de los Almacenes de Marina y habitacion de la
 Baugeria de la Contera Casar, y p.^{er} q.^{ue} sirva de data al dho S.^o Com.^o
 firmo en el Carruo a 20 de Nov.^{bre} de 1804

Son 4 p.^{as}

Juan Navarero


Vto

No.

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Jagle, Comisario de
 Caxa, y de Maxima, Docien^{to} quatroenta, y quatro pesos por el importe
 de Docientas, tres y media libras de Aceite de Simara a ocho xx.
 libra; Cincuenta Cristales de a tercia a cinco xx. cada uno; Dos M.
 de Cardemillo a tres pesos, quatro xx. libra; y un Capon del Embarc
 del Aceite de Simara en drp. de xx. Todo lo q. he vendido para
 el puerto de los Amaceng de Maxima; y para q. ante firmo este
 en la Comisaria de Caxa y de Maxima de Lima y de Caxa el 21 de
 No.

Son 244 p.

Felix Batega

1770

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Sagie
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina treinta
 y un pesos y quatro rs. por el importe de una
 Campana de Bronce, que con peso de Quarenta
 y dos libras, y al respecto de seis reales cada una,
 le he vendido para repuesto de los Almor. de
 Marina; y para que conste firmo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y
 Noviembre 21. del 801 -

Don J. P. A. M. S.

Nto Pedro Jose Espinosa

N.º 12.

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Cagle,
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina, Noventa
 Pesos, y oes reales, por el importe de doscientas
 y siete y cinco libras de Hilo de Velas a Quarenta
 pesos, quintal, y Quinientos Alfileres al respecto
 de doce reales el millar; que se he vendido para
 repuesto de la Armazena de Marina; y para
 que conste fizeo este en la Comisaria de Guerra
 y Marina de Lima y Noviembre 21. de 1801.

Son D.º p.º 621.

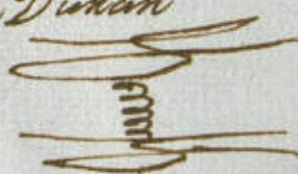
Blas Carrillo

Vto

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Tagle
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina,
 Noventa y cinco pesos y seis reales, por el
 importe de Ciento ochenta y siete libras de
 Alvalde al respecto de quatro m^d. libras
 y dos p^d. dos m^d. p^d. el Capon de su embarc; q^{de}
 le he vendido para Repuesto de los Almarinos
 de Marina; y p^a. que conite firmo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y
 Noviembre 21. de 1801.

Son Ds. p^d. 6. m^d.

Agustin Duran



N^o 10

N.º

10

Recivi del Sr. D. José Bernardo de
Eagle, Comisario de Puera y Ministro de
Marina, Docientos setenta pesos, por el
importe de Quatro piezas de Caca ancha, que
con docientas ochenta y ocho varas, y al respecto
de siete y medio m. vara, le he vendido para
repuerto de los Almacenes de Marina; y p.^a
que como firmo este en la Comisaria de Puera
y Marina de Lima y Noviembre 21. de 1801.

Son 270. Pesos

Antonio Baxas

170

Recivi del S.º D. José Bernardo de Tagle
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina
 Docientos quatro pesos y quatro rs. por el importe
 de diez y seis libras de hilo comun, a seis p. libra,
 seis resmas de papel blanco, a diez y seis y medio
 pesos cada una, y de doze piezas de cinta de hilo
 blancas al respoito de nueve y medio pesos pieza,
 que te he vendido para respuerto de los Almacenes
 de Marina; y para que conste firmo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y
 Noviembre 21. del 801.

Son 204 p. 4 r.

Josef Miranda

N.º 15

N^o 16.

Recibí del Sr. D. José Bernardo de Lagle
 Camarero de Guerra y Ministro de Marina, Qui-
 nientos Treintay quatro p. quatro y Trei quartillos
 m. por el impuesto de mil Trecientos Setenta y
 una Varas de Lona de la Tierra, que hacen seis
 Piezas de a doscientas varas cada una, con más
 ciento setenta y una de ellas, al respecto de Cinqenta
 y cinco p. pieza; y de Quatrocientos quarentay sei
 y media varas de tocuyo, al de dos reales y siete
 octavos vara. Todo lo que he vendido para
 repuesto de la Armada de Marina; y para
 que conste firmo este en la Capitanía de Guerra
 y Marina de Lima y Noviembre 21. de 1801

Son 534. Ptas 4 ³/₄ m.

Ignacio Bangá
 Ato

N. 17.

Recivi delo. D. Jose Bernando de Sagle
 Comisario de Guerra y ministro p^{al}. de R. Mai. da
 Marina. Quinientos dia y seis p^{os} quatro m. en esta forma
 los Quatrocientos ochenta y siete p^{os} quatro m. por el imp^{te}.
 Dia y seis p^{os} veinte y cinco m. ^{del p^{re}cio} al precio de treinta p^{os} q^u. hevon
 sido para el puerto de los R. Almad. de Marina, y los veinte
 y nueve p^{os} para el de una Botija de Aguard. & igualm. de
 vendido para el puerto. Y para conser y el de la adto. de
 Almad. fiamos este en la Comdancia de Almad. y Marina a diez y
 No. de. 24. de 1801.

—————
 Son 516 p^{os} 6 m^{os}
 —————

Antonio Gil
 M^o
 D^o

J^{to}

NOTARIO

N.º

Recivi, del S. N.º Jose Bernardo de Tagle, Com.º Real de Guerra,
 Almirante de Real Hacienda y Marina. Veinte p. doz d. p. el im-
 porte de Nueve qq. de Europa q. he fabricado al respecto de diez
 y ocho r. cada quintal, p.º repuesto de los Almacenes de Marina
 de Tacna vieja q. de los mismos se medio p.º el efecto; y p.º q. Cirva
 de data al dho S.º Com.º firmo este en el Callao a 27 de Nov.º
 de 1801

Son 20 p. 27

Por Dionisia Cepeda a su
 ruego
 Miguel Salamanca

1700

N^o 19.

Q

Recivido del Sr. D. José Bernardo de Fagel Comis.
de Guerra y Ministro p^oel. a R. Hue. de Maxima Doc-
cientos Diez y seis p^o por el importe de siete qq. veinte ll. a D^oca
que al respecto de Inca p^o q^o he vendido para repuerto de
los R. Almacenes de Maxima. Y para que conote y siw a
que data al ex p^oerado Sr. Ministro fix mo este en la Comisaria
de Guerra y Maxima de Lima y Novre. Do a d 201.

SON 236 p^o.

Joaquin de Abila p^o

Vto